

 Nombre del niño/a:

 Fecha de nacimiento:

 *Un programa certificado por el Departamento de Salud Pública de Massachusetts*

**Consentimiento para evaluación o examen**

Para determinar si su hijo/a es elegible para Intervención Temprana (EI, por sus siglas en inglés), el personal de EI debe realizar una evaluación o examen. El Equipo de EI usará una herramienta de evaluación formal para observar todas las áreas del desarrollo. Le preguntarán sobre el desarrollo de su hijo y si tiene alguna inquietud. El equipo de EI puede solicitar hablar con otras personas que conozcan a su hijo u observar a su hijo en otros entornos.

La evaluación o examen incluirá una observación de todas las áreas de desarrollo. El equipo observará el desarrollo cognitivo, físico (incluidas la salud, visión y audición), comunicacional, adaptativo o de autoayuda y socioemocional. Es posible que el equipo solicite su permiso para consultar los registros médicos, del desarrollo o de su nacimiento. Esto ayudará al equipo de EI a saber si existen otros factores de elegibilidad. Como padre o madre, usted elige la información que quiere compartir. Si está de acuerdo solamente con algunas partes de la evaluación o examen, el personal de EI no podrá determinar la elegibilidad. Por ejemplo, si usted está de acuerdo con la evaluación o examen del desarrollo, pero decide no brindar información sobre su hijo y familia, el equipo de EI no podrá determinar si su hijo es elegible.

Un examen recopila información sobre su hijo y familia. Es una manera de observar las fortalezas y necesidades constantes de su hijo y familia. Los exámenes pueden realizarse al mismo tiempo que las evaluaciones. Aunque las evaluaciones y los exámenes parezcan iguales, un examen puede tomarse en cualquier momento y no determina la elegibilidad para recibir los servicios de EI.

Los servicios de EI son voluntarios. Si quiere que una evaluación o examen determine si su hijo es elegible, tendrá que dar su consentimiento. Dar consentimiento significa aceptar la evaluación o examen. Puede elegir dar su consentimiento para que facturemos la evaluación o examen a su seguro. El Departamento de Salud Pública pagará cualquier costo que no esté cubierto por el seguro.

|  |
| --- |
| **El Programa de EI propone realizar lo siguiente:** **[ ]** Una evaluación o examen para determinar la elegibilidad, las fortalezas y necesidades del niño.[ ]  Un examen dirigido a la familia para determinar las inquietudes, prioridades y recursos. [ ]  Un examen para niños que determine las fortalezas y necesidades actuales.   |

**Entiendo que mi consentimiento es voluntario y que puedo elegir que no evalúen a mi hijo o que no participe de un examen dirigido a la familia, incluso después de haber firmado este formulario. Entiendo que si elijo no dar mi consentimiento para la evaluación o examen, el Programa de EI no podrá determinar la elegibilidad de mi hijo para recibir los servicios de intervención temprana.**

Firma de los padres Fecha

Firma de los padres Fecha

Lea la notificación de los derechos de las familias en ***Massachusetts Early Intervention and You*** ("Intervención temprana de Massachusetts y usted"). Allí se explica su derecho a presentar un reclamo o solicitar una mediación o audiencia si no está de acuerdo con lo que el Programa de EI propuso o rechazó. Si tiene preguntas, comuníquese con el programa. El personal de EI responderá sus preguntas con gusto. También puede llamar al Departamento de Salud Pública al número de teléfono que aparece en la notificación de los derechos de las familias para obtener información o ayuda para entender sus derechos.